



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45131

08/02/2019

125120

AUTOR/A: RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); ARÉVALO CARABALLO, María Teresa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de la concesión de una subvención nominativa a la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) mediante la cual se financia el sistema SVisual y los Intérpretes de Lengua de Signos (ILS) presenciales que prestan servicio a las personas sordas.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 incluyó una subvención nominativa a la CNSE para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos, por importe de 240.000 euros.

Del informe presentado por la CNSE de la subvención correspondiente al año 2018 se pueden obtener datos, a nivel autonómico, respecto del número de servicios ILS prestados y respecto de la plataforma SVisual del número de llamadas con origen y destino a la Comunidad Autónoma de Galicia, si bien no se disponen de datos a nivel provincial y municipal, ni en qué lengua de signos se solicitan dichos servicios.

Con relación al impulso de una lengua de signos gallega cabe señalar que correspondería a la citada Comunidad Autónoma, al ser la Administración competente en esta materia.

También se informa que la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) inició en el año 2018 un expediente de oficio y solicitó informe a la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en relación con la ausencia de subtulado en informativos territoriales de RTVE. El pasado 4 de enero RTVE remitió el informe solicitado con base en el cual la OADIS concluyó en su expediente que: “Tal y como consta en la transcripción del informe, descartada la utilización de nuevas tecnologías de BIG DATA al tener que disponer el sistema de múltiples características, así como intentada la búsqueda de nuevas soluciones de mercado y no encontradas, se trabaja en



la actualidad con un grupo de trabajo en la Universidad Carlos III, en una prueba piloto, que de ser efectivo se implantaría en la totalidad de los centros territoriales. Se realizará el seguimiento del expediente”.

Madrid, 04 de marzo de 2019